

PLAZOS EN EL PROCESO PENAL MILITAR POLICIAL-DL N° 1094

PROCESO COMÚN

ETAPA DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA

ACTO PROCESAL		TIEMPO	ART
Investigación preliminar	Casos simples	60 días, prórroga 120 días.	355, 334.2
	Casos complejos		CPP, Manual Act. Fiscales
Investigación preparatoria	Investigación simple	6 meses, prórroga 6 meses	368 y 369
	Investigación compleja	1 año, prórroga 1 año	428.2
Concluida la investigación preparatoria decidirá si formula acusación o sobreseimiento	Casos simples	15 días	344.1 CPP
	Casos complejos	30 días	344.1 CPP

ETAPA INTERMEDIA

ACTO PROCESAL		TIEMPO	ART	
Sobreseimiento	Traslado a los sujetos procesales y formulación de oposición al sobreseimiento	10 días	373	
	Citación a los sujetos procesales a audiencia preliminar	Dentro del plazo de 10 días	373	
	Emisión de la resolución de audiencia	Casos simples	03 días	345.3 CPP
		Casos complejos	30 días	345.4 CPP
	Auto de sobreseimiento	Casos simples	15 días	346.1 CPP
Casos complejos		30 días	346.1 CPP	
Acusación	Comunicación de la acusación a los demás sujetos procesales	Recibida la acusación fiscal	379	
	Objetar la acusación por defectos formales, oponer excepciones, solicitar el saneamiento o la declaración de nulidad de un acto, oponerse a la reclamación civil, ofrecer pruebas para el juicio y otros	10 días	379	
	Audiencia preliminar o control de acusación	Vencido el término de comunicación	380	
	Emisión de la resolución de la audiencia preliminar	Inmediatamente, prórroga 3 días	382	
	Auto de enjuiciamiento	Resueltas las cuestiones planteadas	383	
	Notificación del auto de enjuiciamiento al fiscal militar policial y a los demás sujetos procesales	A decisión del Juez IP	383	
	Traslado del auto de enjuiciamiento, actuados correspondientes, documentos, objetos incautados y se pondrá a la orden a los detenidos preventivamente; a la Sala o al Tribunal Superior Militar Policial	Dentro de las 48 horas de la notificación	383	
	Auto de citación a juicio	Dentro de 2 días	384	
	Fecha para la realización del juicio oral	Antes de 10 días	384	

Autor: Abogado JOHN G. BLAS PALACIOS

ETAPA DE JUZGAMIENTO

ACTO PROCESAL		TIEMPO	ART	
Periodo inicial	Instalación de la audiencia de juicio oral	Según Auto de cit. juicio	395	
	Suspensión de la audiencia de juicio oral	No podrá exceder de 10 días	395	
	Alegatos de apertura	En la audiencia	399 y 400	
	Instrucción del Juez al acusado sobre sus derechos	En la audiencia	399	
	Admisión o no de responsabilidad por el acusado (372.1 CPP)	Conformidad-conclusión	Sentencia en misma sesión, máximo 48 hrs	372.2 CPP
		Conformidad parcial	En la audiencia	372.3 CPP
Periodo probatorio	Ofrecimiento de nuevos medios probatorios	En la audiencia	373 CPP	
	Declaración del acusado	A decisión del Juez	400	
	Examen de testigos	A decisión del Juez	403	
	Examen de peritos	A decisión del Juez	404	
	Prueba material	A decisión del Juez	405	
	Lectura de prueba documental	A decisión del Juez	405	
	Alegatos finales	A decisión del Juez	406	
Periodo decisorio	Deliberación	Casos simples	Hasta 03 días, ni suspenderse más de 05 días en caso enferm.	408
		Casos complejos	Hasta 06 días, ni suspenderse más de 10 días en caso enferm.	
	Sentencia	Casos simples	Inmediatamente después de deliberar	410
		Casos complejos	10 días	428.4
	Lectura de sentencia	Sentencia absolutoria	En la audiencia	410 y 412
		Sentencia condenatoria		

SEGUNDA INSTANCIA

ACTO PROCESAL	TIEMPO	ART
Plazo para apelar la sentencia	05 días	439.b y 447
Emplazamiento a los interesados para contestación o adhesión al recurso de apelación	A decisión del órgano que dicto la decisión cuestionada	449
Contestación o adhesión al recurso de apelación	05 días	449
Remisión de las actuaciones a la Sala o el Tribunal competente	Vencido el plazo de la contestación o adhesión	449
Audiencia de apelación	Dentro de los 10 días	450
Ofrecimiento de medios probatorios por las partes	En la audiencia	450
Admisibilidad de las pruebas ofrecidas	En la audiencia	450
Resolución	30 días	451

REVISIÓN DE SENTENCIA FIRME

ACTO PROCESAL	TIEMPO	ART
Interposición de revisión ante la Sala Suprema Revisora del Tribunal Supremo Militar Policial	En cualquier tiempo	453 y 455
Procedimiento	Regirán las reglas previstas para las impugnaciones	456
Resolución	A decisión de la Sala Suprema Revisora del Tribunal Supremo Militar Policial	457

Autor: Abogado JOHN G. BLAS PALACIOS

PROCESO ESPECIAL-PROCESOS EN TIEMPO DE CONFLICTO ARMADO INTERNACIONAL

ACTO PROCESAL	TIEMPO	ART
Investigación preparatoria	Máximo 10 días	421.1
Examinación de la acusación y los elementos presentados por parte de la defensa	24 horas	421.2
Inicio del juicio oral	No antes de 2 días ni después de 4, de recibida la acusación fiscal	421.3
Realización de la audiencia de juicio oral	Sin interrupción, pudiendo suspenderse sólo por 1 día	421.4
Impugnación de la sentencia	En el mismo acto de la lectura o en el plazo de 1 día	421.5

CPP: Aplicación supletoria del Código Procesal Penal, de acuerdo al Artículo XV del Título Preliminar del Código Penal Militar Policial-DL N° 1094.

Autor: Abogado JOHN G. BLAS PALACIOS